

ANEXO I

FICHA DE CONSULTA PREVIA A LA ELABORACIÓN/MODIFICACIÓN

Proyecto.....

Actualización del Reglamento Regulator del régimen de acceso a las plazas en los Centros Residenciales para personas mayores de la Diputación Provincial de Salamanca

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sustancia, con carácter previo a la elaboración de un proyecto normativo sobre el asunto de referencia, una consulta pública al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los eventuales interesados podrán participar remitiendo sus aportaciones a través de las siguientes formas:

- Cumplimentando el formulario, que podrá remitir directamente por correo electrónico.
- Mediante descarga del formulario, cumplimentación y presentación presencial en la Oficina de Asistencia de Registro.

La consulta pública estará abierta desde el **día 26 de Noviembre hasta el 18 de diciembre de 2018**, inclusive.

Al objeto de facilitar la participación en la consulta pública, se facilita la siguiente información sobre el proyecto normativo.

Antecedentes de la norma	Boletín Oficial de la Provincia nº 34 del martes 19 de Febrero de 2013
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Actualizar y adecuar el Reglamento Regulator del Régimen de acceso a las plazas públicas en los Centros Residenciales para personas mayores de la Diputación de Salamanca, conforme a la normativa vigente y para cumplir el compromiso adquirido. Así como la Guía de información al usuario.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	El reglamento vigente aprobado en el año 2013, precisa de adecuación a la normativa vigente y revisar diferentes puntos. Así como la Guía de información al usuario.
Objetivos de la norma	Regular aspectos relativos al régimen de funcionamiento interno de los centros, tanto en los referidos al acceso de personas mayores, como para adecuar el funcionamiento a los planes, programas y directrices necesarios para el funcionamiento de los Centros socio sanitarios. Actualización de la Guía de información al usuario de los Centros Residenciales.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Revisar el actual Reglamento así como la guía de Atención de información al usuario de los Centros Residenciales